REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00300.

Agréguense, téngase en cuenta las documentales aportadas por el JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., el BANCO DE OCCIDENTE, el BANCO CAJA SOCIAL, el BANCO DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA en respuesta a los oficios "No. 21-01818 de 27 de julio de 2021" y "N°21-01314 de 27 de julio de 2021". Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 127 FIJADO HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 ${\rm A}$ LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4acb6e7e4388ad1d5fb1deca5df134d0e9275b91e9cefd307c9a8c0185fb73d5

Documento generado en 11/10/2021 12:56:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica